



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL** cumple una destacada gestión en función del desarrollo integral del Ecuador;
- Que,** desde su creación, registrada el 5 de junio de 1889, la organización ha generado acciones y propuestas de gran impacto social, logrando un apoyo eficaz y de verdadera incidencia en la promoción de bienes y servicios y en la proyección de nuevos derroteros de progreso y bienestar;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte de la **CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL**, ponderando su firme defensa de valores, principios y conquistas, que dinamizan los emprendimientos e iniciativas orientadas al crecimiento socio-económico de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, agremiados y colaboradores de la **CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL**, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización gremial y será entregada junto al presente Acuerdo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal